

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TUNJA ADMINISTRATIVO ADMINISTRATIVO 014

Fijacion estado

Entre: 10/09/2019 y 12/09/2019

Fecha: 10/09/2019

19

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuación	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
						Inicial	V/miento	
15001333101420090005500	ACCIONES POPULARES	LUIS ALFONSO GARCIA	ASOTURESA	Auto fija fecha audiencia	10/09/2019	12/09/2019	12/09/2019	1

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO HOY 10/09/2019
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

Y POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


MARY LUZ BÓRRQUEZ IBAÑEZ
SECRETARIA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Catorce Administrativo Oral del Circuito de Tunja
Correo institucional: j14admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tunja, 10 SEP 2019

ACCIONANTE: LUIS ALFONSO GARCIA BELTRAN Y OTROS
ACCIONADO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA - ASOTURESA - MUNICIPIO DE CHITARAQUE
RADICACIÓN: 150013333014 2009 00055 00
ACCIÓN: ACCIÓN POPULAR

Ingresa al despacho con informe secretarial que antecede, señalando se debe reprogramar la fecha para adelantar la diligencia de verificación del cumplimiento de las órdenes dadas en el fallo proferido por el Tribunal Administrativo de Boyacá, programada para el día **LUNES DIECISES (16) DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LA HORA DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**, ello debido a trámites administrativos internos que imposibilitan la presencia del Señor Juez.

Así las cosas, por ser pertinente y para el efecto anterior, fíjese como fecha para tal fin el día **MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, a partir de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)**, **Con dicho efecto cítense por Secretaría a todos los integrantes del comité de verificación, advirtiéndoles que dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de este proveído deben allegar informe pormenorizado de cumplimiento de las órdenes emitidas en el fallo del Tribunal Administrativo de Boyacá.**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Catorce Administrativo Oral del Circuito de Tunja,

RESUELVE:

PRIMERO.- REPROGRAMAR el día MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), a partir de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)**, para llevar a cabo audiencia de verificación del cumplimiento del fallo. Con dicho efecto cítense por Secretaría a todos los integrantes del comité de verificación.

SEGUNDO.- ADVIERTASE A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VERIFICACION, que dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de este proveído deben allegar informe pormenorizado de cumplimiento de las órdenes emitidas en el fallo del Tribunal Administrativo de Boyacá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAVIER HUMBERTO PEREIRA JAUREGUI
Juez

yald

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA
El auto anterior se notificó por Estado N° 19 de
HOY 12 SEP 2019 siendo las 8:00
SECRETARIA